

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Secretaría General proposiciones ajustadas al modelo y respectivos pliegos de condiciones y proyectos de obras, para optar en los distintos concursos, cuya licitación de adjudicación se efectuará independientemente, por lo que las plicas se presentarán por separado y no admitiéndose las que comprendan o suscriban en conjunto, y con referencia a la realización de las obras de tercera fase, o sea las de terminación del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Las obras objeto de estos concursos, que se adjudicará a la baja, comprenden, siendo sus presupuestos los siguientes:

- a) Albañilería, pavimentación y cerca, su presupuesto es de 3.369.294,42 pesetas.
- b) Fontanería, aparatos sanitarios e instalación de agua caliente y fría, presupuesto, 1.409.902,75 pesetas.
- c) Instalación de cocinas y lavaderos; presupuesto, 753.836,96 pesetas.
- d) Instalación de calefacción; presupuesto, 642.659,04 pesetas.
- e) Carpintería; su presupuesto de 541.854,61 pesetas.
- f) Pintura; presupuesto, 622.724,20 pesetas.
- g) Montapiatos y montacamillas; su presupuesto, 111.424,51 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y forma de efectuarse la adjudicación, junto con los demás extremos que afectan a estos concursos, aparecen debidamente reseñados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 29 del corriente mes y año. La garantía provisional asciende a 15 por 100 del respectivo presupuesto, que se convertirá en el 3 por 100 cuando corresponda serlo con carácter definitivo.

Salamanca, 30 de marzo de 1961.—1.321.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de Santo Tomás, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de Santo Tomás, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro Rodríguez y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas nueve mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (409.250,55).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas con un céntimo (8.185,01).

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de re-

gir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 del corriente mes de marzo.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 17 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.286.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto adicional de «Construcción de ocho viviendas para maestros del Grupo Escolar conmemorativo 25 de Julio, de Santa Cruz de Tenerife».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras del proyecto adicional de «Construcción de ocho viviendas para Maestros del Grupo Escolar con memorativo 25 de Julio, de Santa Cruz de Tenerife», redactado por los Arquitectos señores Ruméu de Armas y Aznar Ortiz con fecha 19 de noviembre de 1958 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesiones de 21 de noviembre de 1958 y 24 de julio de 1959.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente al en que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Excmo. Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares para la primera enseñanza.

La Mesa estará presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón seiscientos noventa y dos mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con seis céntimos (1.692.548,06), pudiendo los licitadores cubrir el tipo de licitación, mejorarle o rebajarle, consignando cantidad concreta y tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación Nacional.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas con noventa y seis céntimos (33.850,96), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado 5 del artículo 82 del ya citado Reglamento de Contratación.

El tiempo de ejecución de las obras será de dieciséis meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo a la partida número 6 del presupuesto extraordinario B) de 1959.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario general de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras contenidas en el proyecto adicional de construcción de ocho viviendas para Maestros del Grupo Escolar conmemorativo 25 de Julio, de Santa Cruz de Tenerife.»)

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de